



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0038**
NEUQUEN, 20 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7639-M/2015 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación y la Nota n° 235 de fecha 24 de noviembre de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00002892 de la firma NEUCO de LIFCO SRL, por un importe de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880.-), por la provisión de 98 bidones de agua en dependencias de la Radio Municipal, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre/2015;

Que la solicitud se fundamenta en que no se cuenta con agua potable, y en la misma dependencia funciona un Auditorio, donde concurren diariamente gran cantidad de personas;

Que se solicito al proveedor brindar el servicio atento a que los valores son los de plaza, teniendo además referencias del mismo dado que provee de agua a distintas dependencias municipales;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 16/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 6772;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

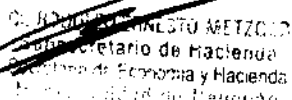
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


G. JORDAN BERNARDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



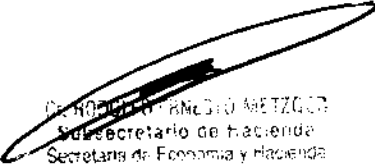
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00002892 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por un importe de **PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 5.880.-)**, por la provisión de 98 bidones de agua en dependencias de la Radio Municipal, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


D. ROBERTO FERNANDO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2063</u>
Fecha <u>29.10.2016</u>